

BCS avanza en digitalización tributaria

Posted on 4 de diciembre de 2024 by Diario Humano



La iniciativa busca reducir costos, garantizar transparencia y optimizar la experiencia de los contribuyentes con herramientas digitales.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La tarde del martes 03 de diciembre, el Pleno de la XVII Legislatura del Congreso del Estado aprobó modificaciones que actualizan la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado y el Código Fiscal de BCS.

Estas modificaciones establecen el buzón tributario para los contribuyentes, mediante la adición de un artículo 11 Bis que legisló que, los sujetos obligados de contribuciones estatales deberán contar con una dirección de correo electrónico para recibir mensajes de datos y documentos electrónicos en la realización de los actos previstos en esta ley.

A favor la diputada Karina Olivas expuso que, la firma electrónica avanzada tiene muchos beneficios para los ciudadanos, “Es fundamental para mejorar la eficiencia, transparencia y la seguridad de la gestión de documentos y comunicaciones en el hábito tributario, la firma electrónica y el buzón tributario son herramientas claves para modernizar la administración pública y mejorar la experiencia del contribuyente”, afirmó.

Dijo que el buzón tributario garantiza la transparencia en la gestión de las notificaciones y comunicaciones, permitiendo que los contribuyentes puedan acceder a la información de manera clara y oportuna eficiencia, además de que evita la falsificación.

El buzón tributario, reduce el tiempo el costo asociados con la gestión de notificaciones y comunicaciones en papel, entre los beneficios destacan una mejora de la eficiencia, un aumento de la transparencia, una mejora en la experiencia del contribuyente.

Finalmente dijo que se busca aprovechar las bases de datos ya existentes en materia federal, para que mediante un convenio de coordinación se puedan aprovechar al máximo la implementación de la firma electrónica.